



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 205-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de mayo de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 021-2023-A/MDCN-T de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el proveído N° 438 de fecha 30 de mayo de 2023 emitido por el despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A/MDCN-T de fecha 03 de enero del 2023, se DESIGNA a partir del 03 de enero del 2023, al Sr. Efraín Edgar Mamani Chino, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, (...);

Que, el Memorandum N° 021-2023-A/MDCN-T de fecha 30 de mayo del 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento y comunica la conclusión de la designación de funciones al Sr. Efraín Edgar Mamani Chino en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 31 de mayo del 2023, en marco a lo estipulado en el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas Aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: **"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia"**;

Que, mediante proveído N° 438 de fecha 30 de mayo de 2023 emitido por el despacho de alcaldía, autoriza la proyección de acto resolutivo;

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **SR. EFRAÍN EDGAR MAMANI CHINO**, como **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A/MDCN-T, teniendo como último día de labores el **31.05.2023**, bajo el Régimen de Especial del Decreto Legislativo N° 1057, en la condición de empleado de confianza, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 205-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA** y **DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN

ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGGRH
SGTtyC
INTERESADO
ARCHIVO.